



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

8 JUN 1994

Expte. Nº 21.031/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 028-94 -I.E.M., dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma prorroga la designación interina de la Srta. Viviana Gabriela Broglia, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la Salida Laboral de Perito en Viveros, correspondiente al 6º Año, turnos Mañana y tarde en el citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior, prevé la prórroga por un período más, por razones debidamente justificadas;

Que el Instituto de Educación Media considera necesario la prórroga de la designación de la Srta. Broglia, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 028-94-I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Sonia Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 338 - 94